



---

INFORME FINAL  
AUDITORÍA INTERNA  
Informe No.01 de 2023

Resultados de evaluación realizada al Proceso:  
Direccionamiento Estratégico

---

BOGOTÁ, Marzo 2023

## CONTENIDO

1. ALCANCE .....	3
2. CRITERIOS.....	3
3. OBJETIVO .....	3
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA .....	3
4.1. Hallazgos.....	3
4.2. Observaciones.....	4
4.3. Fortalezas.....	4
5. RECOMENDACIONES.....	4

## 1. **ALCANCE**

El proceso de evaluación independiente se desarrolló con corte al 28 de febrero 2023, considerando principalmente la correcta formulación de los diferentes planes de acción de la entidad y los tiempos establecidos para los mismos.

## 2. **CRITERIOS**

- Carta descriptiva Direccionamiento Estratégico
- Plan Estratégico Institucional
- Planes de Acción
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Anual de Adquisiciones
- Política de Calidad
- Política de Datos Personales
- Política de Seguridad de la Información
- Gestión de Riesgos
- Gestión de Indicadores

## 3. **OBJETIVO**

Validar el cumplimiento del proceso de Direccionamiento Estratégico de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, sus procedimientos, planes y políticas asociadas. Así como realizar el seguimiento correspondiente a los hallazgos y observaciones producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022.

## 4. **RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

La auditoría al proceso Direccionamiento Estratégico se ejecutó bajo las técnicas de consulta, observación e Inspección. Durante el proceso se remitió una (1) solicitud de información la cual fue atendida en los tiempos establecidos.

Finalizado el proceso de auditoria se presentan a continuación los resultados de este:

### 4.1. **Hallazgos**

- No se evidenciaron hallazgos dentro del ejercicio de auditoría realizado.

#### **4.2. Observaciones**

- No se evidenciaron observaciones dentro del ejercicio de auditoría realizado.

#### **4.3. Fortalezas**

De manera general y conforme a los criterios de auditoría definidos para este proceso, se evidencia una gestión comprometida de parte del equipo que ejecuta el proceso de Dirección Estratégico, de manera destacada, con el ejercicio de planeación institucional dentro del marco y tiempos establecidos.

### **5. RECOMENDACIONES**

1. Respecto a la definición del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información es importante considerar como principal insumo para su definición el diligenciamiento del Instrumento de Autodiagnóstico (declaración de aplicabilidad / SOA) definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permite identificar las brechas con relación a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
2. Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es importante dar continuidad a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones" y la transición indicada del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.
3. Respecto al la definición del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, si bien este instrumento debe guardar relación directa con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra en proceso de discusión, es importante que la Entidad, considere que el documento del PETI actualmente publicado corresponde a una versión de 2019. El instrumento del PETI debe de manera anual presentar los diferentes avances de cada una de las iniciativas del portafolio de proyectos de TI identificados para la Entidad. Igualmente se recomienda atender en el proceso de actualización del PETI los lineamientos emitidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Guía para la Construcción del PETI en su versión 2019 y sus artefactos anexos.
4. Conforme a lo evidenciado en el ejercicio de auditoría es importante dar prioridad a las actividades relacionadas con la adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial de la Entidad, atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Documento Maestro de Arquitectura Empresarial y sus artefactos anexos.

**Proceso: Seguimiento, medición, evaluación y control**

**FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

**Versión: 1**

**SM.FT.12**



5. Atender con prioridad las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento de Seguridad y Privacidad de la Información derivado del ejercicio de auditoría desarrollado en la vigencia 2022, el cual es insumo fundamental para el proceso de certificación que la Entidad planea desarrollar en la presente vigencia.